

**MINUTA N°.11/2006 DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Concejales:

D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.

D^a .JOSEFA RUIZ LOPEZ.

D.JOSE ANTONIO SANCHEZ
ELOLA.

D.MANUEL MARTINEZ LOPEZ-
ALCOROCHO.

D.JOSE SERRANO ROMERO.

D.ANTONIO GONZALEZ
VILLAFRANCA.

D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

D^a .JOSEFA ALVAREZ CORNEJO.

D^a .ISABEL BERNAL SAAVEDRA.

D.MANUEL PARRA FERNANDEZ.

D.CRISANTO MARTIN GARCIA.

D.RAFAEL MARTINEZ DE
CARNERO CALZADA.

D.ANTONIO DE LA TORRE
CAMACHO.

D^a .JUANA PALENCIA SARRION.

D.HECTOR HUERTAS CAMACHO.

D^a .M^a .SEBASTIANA HURTADO DE
MENDOZA ALVAREZ.

D.LUIS CARLOS MOLINA
RIVERA.

D.ALBERTO FERNANDEZ AFAN.

D^a .M^a .SANDRA LUNA
FERNANDEZ.

Interventor de Fondos:

D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Secretario General:

D.MANUEL-JESUS VILLAJOS
GARCIA.

En Valdepeñas, siendo las diecinueve horas, treinta minutos, del día veintiocho de Noviembre de dos mil seis, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr.Alcalde-Presidente D.JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ.

Excusa su asistencia la Sra.Concejal D^a .M^a .DOLORES ALCAIDE LOPEZ DE LERMA.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr.Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- **APROBACION, SI
PROCEDE, ACTA SESION
ANTERIOR.**

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta n°.10/2006 de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Municipal el día 31 de Octubre de 2006.

2°.- EXPEDIENTE DE DESAFECTACION DEL SERVICIO PUBLICO DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE ANTONIO M^a.VASCO N°.6.

06PL214.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente, por unanimidad por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Medio Ambiente y Agricultura:

"""" Resultando que este Ayuntamiento es propietario de un edificio con dos aulas y seis viviendas para maestros, dependientes del Colegio Público "Jesús Baeza", construido por la Junta Provincial de Construcciones en terrenos del Ayuntamiento.

Resultando que el destino de este edificio fue acordado en Sesión Plenaria de 5 de Julio de 1965. El edificio figura inventariado en el libro de Patrimonio Municipal como bien de dominio público (servicio público).

Resultando que el edificio citado dejo de estar destinado al fin docente previsto al ponerse en funcionamiento el Colegio del mismo nombre, construido por el Ministerio de Educación y Ciencia en terrenos municipales sitos en C/Esperanza, 45 de esta Ciudad, puestos a su disposición para tal fin mediante acuerdo plenario de fecha 22 de Mayo de 1969.

Resultando que, considerando oportuno esta Corporación destinar las viviendas citadas al Proyecto de Atención a la Infancia, tres de dichas viviendas fueron desafectadas del servicio de enseñanza por Resolución de la Dirección del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 9 de Diciembre de 1992, quedando sin desafectar las otras tres viviendas por hallarse entonces ocupadas por profesores destinados en la Localidad.

Resultando que, según la documentación obrante en este Ayuntamiento, la última vez que las viviendas de referencia fueron destinadas a "vivienda de maestros" fue en el año 1994, su destino posterior fue el de cubrir las necesidades de familias en situación de desventaja social, siendo

adjudicadas como viviendas sociales conforme al baremo aprobado a tal fin por acuerdo de Comisión de Gobierno de 28 de Septiembre de 2000, previa comprobación de su situación en cuanto a ocupación y estado de las viviendas citadas, constando:

1.- Por acuerdo 00C2331, de 17 de Febrero de 2000, se aprueba propuesta de comprobación del estado de las viviendas de propiedad municipal y el coste de las posibles reparaciones, a la vista de una relación de las mismas, elaborada por el Área de Bienestar Social de este Ayuntamiento, en que constan:

Viviendas vacantes:

- C/Antonio María Vasco, 6- 2º dcha.

*^Ocupada anteriormente por Ramón maya Torres, que cambia a la vivienda sita en el mismo inmueble Bajo izq., iniciándose expediente de desahucio por falta de entrega de las llaves, en relación con la vivienda 2º dch. (Acuerdo 00C418)

- C/Antonio María Vasco, 6- 2º izq.

Viviendas Ocupadas:

- C/Antonio María Vasco, 6- 1º dcha.

- C/Antonio María Vasco, 6- 1º izq.

Ambas ocupadas por "Nuevos Horizontes"

- C/Antonio María Vasco, 6- Bajo dcha. Ocupada por Antonio Maya Maya.

- C/Antonio María Vasco, 6- 1º izq. Ocupada por Ramón Maya Torres.

2º.- Por acuerdo 00C2017, de 9 de Noviembre de 2000, se aprueba la adjudicación provisional de la vivienda sita en C/Antonio María Vasco, 6- 2º izq. a DªFrancisca Maya Amador.

3º.- Por acuerdo 04C1002, de 13 de Mayo de 2004, se aprueba la adjudicación de la vivienda sita en C/Antonio María Vasco, 6- 2º dcha. a Dª Ana Belén Riaza Tercero.

Resultando que consultados los Servicios Sociales Municipales y la documentación obrante en estas oficinas, la situación actual parece ser la siguiente:

1º.- C/Antonio María Vasco, 6- Bajo dcha.: ocupada por Amparo Cortés Barrull, Antonio Maya Maya y sus 3 hijos, según acuerdo 99C1852, de 4 de Noviembre de 1999.

2º.- C/Antonio María Vasco, 6- Bajo izq.: ocupada por Manuela García Moreno, Ramón Maya Torres y sus 3 hijos, según acuerdo 99C862, de 13 de mayo de 1999.

3º.- C/Antonio María Vasco, 6- 1º dcha. y 1º izq.: son utilizados por este Ayuntamiento principalmente a modo de Albergue Municipal, en especial durante las campañas de temporeros.

4º.- C/Antonio María Vasco, 6- 2º dcha.: ocupado por Ana Belén Riaza Tercero, José Moreno Vázquez y sus 2 hijos, según acuerdo 04C1002, de 13 de mayo de 2004.

5º.- C/Antonio María Vasco, 6- 2º izq.: ocupada por Dolores Maya Maya. Según parece, al fallecimiento de la anterior adjudicataria, DªDolores, hermana de la fallecida, ocupo la vivienda.

De conformidad con lo expuesto, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

1.- Iniciar Expediente para la desafectación del citado inmueble, cursando la correspondiente solicitud a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dada la falta de uso con fines docentes según los resultandos anteriores.

2.- Exponer al Público el acuerdo de desafectación en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de un mes, a los efectos del art.8.2 del reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

3.- Solicitar los correspondientes informes sobre situación de ocupantes y estado de las viviendas citadas, a evacuar por los Servicios de obras y Servicios Sociales Municipales. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

3º.- EXPEDIENTE SOBRE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS DE INMUEBLES PROTEGIDOS.

06PL215.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente, por mayoría absoluta (3 votos a favor del Grupo Socialista y 2 en contra del Grupo Popular) por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Medio Ambiente y Agricultura:

"""" Dada cuenta de que mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de Agosto de 2006, punto 06PL173 se acordó someter a información pública el Expediente para la aprobación del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, cuya exposición al público lleva aparejada la suspensión automática de la concesión de licencias a dichos inmuebles, de conformidad con el Artº.130 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO que es oportuno levantar la suspensión citada para el establecimiento de locales comerciales en la planta baja de los inmuebles citados.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Levantar la suspensión para la concesión de licencias en la planta baja de los inmuebles protegidos, para la exclusiva finalidad de establecimiento de locales comerciales y previo informe favorable de la Comisión Informativa de Cultura.- En cualquier caso no se permitirá la modificación de la puerta principal del inmueble. """"

Interviene D. Rafael Martínez: Entendemos que aquellos edificios protegidos en el catálogo que ya han sido objeto en el pasado de modificaciones de estructura externa y no se si también de alguna manera en su estructura interna, para reconvertirlos en locales comerciales, entendemos que en el futuro deberán guardar la simetría, estructura y fachada que tenían en principio y por supuesto los que no se han movidos y figuran protegidos.

Interviene el Sr. Alcalde: Estamos de acuerdo con Vd. en el sentido de preservar el patrimonio, como le comenté en la Comisión Informativa, a este gobierno le cuesta mucho trabajo decir que donde ahora está la Ferretería San José, por poner un ejemplo, pues que tenga que volver la fachada a buscar su línea arquitectónica, primero porque sería muy complejo y segundo porque sería una causa lesiva para los intereses económicos y aquellos que aun no lo tienen, entendemos un criterio que es subjetivo, que quien tenga una casa protegida que ya de entrada no va a poder adquirir su estatus de edificabilidad que actualmente le dan las NNSS, ya es suficiente perjuicio como para no dejarles las rentas que pudieran percibir por una explotación de esos locales.

Lo hecho, hecho está, estoy de acuerdo con Vd. y voy a votar a favor, en aquellos casos donde aun no se hayan roto esas fachadas o los bajos se les va a pedir a los arquitectos es ingenio. Nos hemos propuesto como cautela que la portada de la casa que normalmente es lo que juega en forma arquitectónica y artística con la fachada no se mueva y en todo caso, que los nuevos escaparates que se abrieran se hagan aprovechando los huecos que existen como se hacen en muchas ciudades. Entiendo su posición agradezco su sensibilidad pero intentamos generar los menos perjuicios posibles permitiendo el desarrollo económico.

Interviene D. Rafael Martínez: Tampoco es que nuestra idea es que aquellos edificios que ya están reconvertidos en locales comerciales mañana saliera una normativa que se les obligue volver a la estructura primitiva pero si en un futuro esos negocios cambiaran de propiedad se les podrían pedir que recuperaran la estructura primitiva. También somos sensibles a que estamos hablando de creación de puestos de trabajo pero podríamos empeñar muchas cosas de urbanismo en función de puestos de trabajo pero el patrimonio lo queremos tener.

Interviene el Sr. Alcalde: Compartimos los criterios, de hecho cuando alguien cambian el negocio de titularidad y quiere hacer una reforma, tendrá que recoger el espíritu de preservar el patrimonio.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (12 votos a favor del Grupo Socialista y 8 en contra del Grupo Popular) ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

4°.- PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2007.

06PL216.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, dictaminada favorablemente, por mayoría absoluta (3 votos a favor del Grupo Socialista y 2 en contra del Grupo Popular) por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad, Transportes y Protección Civil:

"""" Dada cuenta:

1°.- Del Presupuesto Municipal del ejercicio 2007, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

A.- OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Impuestos directos:	7.640.000
2.- Impuestos indirectos:	3.107.000
3.- Tasas y otros ingresos:	4.947.400
4.- Transferencias corrientes:	8.725.800
5.- Ingresos patrimoniales.	494.800
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.	<u>24.915.000</u>

B.- OPERACIONES DE CAPITAL.

6.- Enajenación de inversiones reales:	5.391.555
7.- Transferencias de capital:	16.377.200
8.- Activos financieros:	50.000
9.- Pasivos financieros:	3.500.012
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.	<u>25.318.767</u>

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: **50.233.767**

GASTOS:

A.- OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Gastos de personal:	11.801.500
2.- Gastos en bienes ctes. y serv.:	8.008.810
3.- Gastos financieros:	537.221
4.- Transferencias corrientes:	2.375.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.	<u>22.722.531</u>

B.- OPERACIONES DE CAPITAL.

6.- Inversiones reales:	26.436.805
7.- Transferencias de capital:	100.000

8.- Activos financieros:	50.000
9.- Pasivos financieros:	<u>924.431</u>
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.	27.511.236

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: **50.233.767**

2º.- De las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2007.

3º.- De la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo de 2007.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2007 según el Resumen por Capítulos antes especificado.

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto tal como aparecen redactadas.

TERCERO: Aprobar la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo antes especificados.

CUARTO: Exponer al público el Presupuesto, la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo por plazo de 15 días hábiles mediante anuncio publicado en el B.O.de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial a efectos de reclamaciones.

QUINTO: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto, la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, si durante el plazo de exposición al público no se presentase reclamación alguna. "*****"

Interviene el Sr. Alcalde: El gobierno ha elaborado los presupuestos con un criterio claro de flexibilidad por razones obvias, el año 2007 en mayo hay una nueva convocatoria de elecciones y el Ayto. que hoy conforma esta Corporación puede estar en su totalidad o en parte o este partido político u otro. En base a eso, este presupuesto se ha hecho teniendo en cuenta que cualquier modificación presupuestaria que suele llevar entre la exposición del presupuesto y la aprobación definitiva dos o tres meses, las elecciones son el mayo, hasta junio no se toma posesión, después viene agosto y hacer una modificación presupuestaria sería anular económica o presupuestariamente el ejercicio económico 2007 pues sería en agosto cuanto

estaría trabajando el nuevo gobierno en los presupuestos del 2008.

Hemos hecho un presupuesto que por un lado asume lo que tiene heredado, capítulo 6 que se refiere a las inversiones, las que se iniciaron el año pasado o el anterior con carácter plurianual, en este caso dos o tres años, y que ahora queda los remanentes de partida que la obra que queda por finalizar y que hay que pagar y para eso hay que jugar con la financiación correcta para que el próximo gobierno, si tuviera que asumir alguna de esas obras porque no se hubieran acabado, pueda hacer frente a dichos pagos. Por otro lado, se han iniciado obras que están o se van a iniciar que están totalmente consolidadas porque este Ayto. ya tiene firmado con los diferentes organismos la financiación y en tercer lugar se ha tratado de que este presupuesto levanta la presión fiscal que tenía este Ayto. dentro de su economía doméstica, que aminora la deuda pública en 5 millones y medio de euros con los intereses correspondientes, que va a bajar 3 millones y medio de la deuda de hace cuatro años y que entre los ingresos previstos y los gastos, genera un superávit de 1 millón, trescientos mil euros, que suponen un 5% - 9%, hay que decir también que debido a que todos los créditos que estaban de corporaciones anteriores que han entrado ahora, eso genera una presión fiscal en la amortización de capital e intereses que supone un 6%, es decir, este Año en el presupuesto vamos a tener que pagar millón y medio a los bancos, obviamente, son créditos se solicitaron para hacer inversiones que se han ido pagando y ahora vienen a pagarse, pero me gusta significar que nuestra capacidad de ahorro por primera o segunda vez en muchos años, entre los ingresos y los gastos tenemos una "cama" para poder manejar la economía de un millón doscientos mil euros que supone ese 5%, que podría ser un 11% si no tuviéramos que hacer frente a los créditos, pero en cualquier caso es así.

En cifras redondas el Ayto. va a mover directamente 50 millones de euros, que 23 serán para mantener los gastos del Ayto. personal, corrientes, financieros y transferencias corrientes, y los 27 para inversiones reales y para pasivos financieros, la amortización de la deuda que supone un millón de euros este año. El equilibrio financiero a corto plazo lo tenemos solventado en este presupuesto, es decir, lo que verdaderamente pensamos ingresar de acuerdo a nuestros recursos son 25 millones de euros, mientras que lo que tenemos previsto gastar,

incluido créditos e intereses, son 22 millones seiscientos mil, lo que nos da un margen de un millón trescientos mil.

A largo plazo no hay ningún problema, una cosa que roza este presupuesto, es que como Vds. saben de acuerdo a la Ley de equilibrio financiero, adjudica como producto interior bruto de un Ayto. lo que son sus ingresos corrientes devengados en el ejercicio anterior y esto no se ha dado todavía, no hemos cerrado el 2006, pero de llevar la economía que llevamos de ingresos este Ayto. en el 2006, superaremos lo previsto y nos generaría un producto interior bruto en torno a los 24 millones de euros, eso nos dejaría un margen de maniobra para poder ir al banco, si lo necesitáramos a por 26 millones de euros, teniendo en cuenta que este presupuesto va a dejar la deuda en 11 millones pues el Ayto. tiene ahora mismo un margen de 15 millones de euros si los necesitara, me gusta destacar esto, porque tengan Vds. en cuenta que hace tres años este Ayto. estaba por encima del 110% que le permite la Ley en endeudamiento, es decir, no podía ir a los bancos, y ahora con este presupuesto podemos hacer frente a lo que tenemos en los bancos heredados y además podríamos ir a por 15 millones de euros más, no está en el ánimo de esta Corporación hacer todo esto, pero de alguna manera, genera una gran solvencia económica para los gobiernos que vengan después.

En el tema de inversiones, son muchas, destacaré las más notorias, terminar este Ayto. donde estamos para el que se han presupuestado 553.000 euros, terminar el Centro Ocupacional y Centro de Día de Discapacitados que se está haciendo en el margen derecho de la salida a C. Real desde donde se está quitando el paso a nivel a la rotonda, con otros 700.000 euros, terminar el Centro Social Minorías Étnicas para la comunidad gitana por 128.000 euros, una parte de la obra ya se ha ejecutado en este año, terminar la última fase de adecentamiento de todos los colegios públicos, que ha sido un objetivo de este Ayto. en los cuatro años de su gestión, son otros 180.000 euros, terminar la obra que se está replanteando en estos momentos del Centro Apostolar de Los Llanos que es una deuda heredada de hace 15 años con el Obispado de C. Real, 150.000 euros, parte de la obra ya está hecha; pagar el Plan de Ordenación Municipal, quedará finalizado en el 2007 con 180.000 euros, a lo largo de este año se ha contratado una empresa que ha ido calle por calle para numerarlas, el año que viene se hará una nueva numeración de todos los

domicilios, tenemos la segunda parte de pagar la parte de la urbanización de la plaza con 660.000 euros, está terminar el parque de la Virgen de la Cabeza, ya en obras, 200.000 euros, continuar con la línea iniciada en el Cerro de San Blas de hacer un espacio medio ambiental donde además se puedan realizar algunos deportes, con 125.000 euros, está hacer frente a los 6 millones de euros en la parte que no corresponde de la finalización de la canalización de las tuberías desde el Pantano de Fresnedas a nuestro depósito, ahora ya hay 14 kilómetros de tuberías enterrados que se hicieron por emergencia y por una subvención a fondo perdido de 5 millones de euros del gobierno de la nación y ahora lo que queda lo tiene que pagar los Aytos. que se benefician.

Hemos visto en algunas ciudades que allí donde no se pueden enterrar los contenedores y para evitar el impacto visual de los contenedores, un sistema consistente en acordonar los contenedores con una plataforma de hormigón armado con jardineras con lo cual sería como una gran maceta y eso lo evita y vamos a iniciar una primera fase allí donde las calles lo permitan, hemos reservado 180.000 euros. Tenemos como saben lo que hemos llamado el Museo del Agua que para los valdepeñeros es los Baños del Peral, los elementos museográficos que se pusieron debido a la humedad no fueron los más adecuados y vamos a renovarlos haciéndolos accesibles a las personas con discapacidad, 25.000 euros. Está terminar la urbanización del polideportivo de la Virgen Cabeza, 500.000 euros e incorporar un millón más para el equipamiento, queremos hacerlo todo antes de Septiembre porque como saben ahí celebraremos el Campeonato del Mundo de Pelota y el nuevo polideportivo será el mejor por ser el último y lo queremos tener previsto como imagen de la ciudad para Septiembre y en base a eso se ha reservado otro millón. Tenemos en el pabellón de pelota vasca 600.000, subvencionados, para la segunda fase y la segunda fase de la factura del Campo de Tiro que ya está en obras, 300.000 euros.

Ya se dijo en este Pleno que SEPES accedía a hacer por fin lo que en su día quitó, que fue cruzar la Autovía N-IV con un paso subterráneo que comunique el Parque Empresarial Entrecaminos del nuevo polígono con la Avda.1º.Julio, hacerlo que ya está en fase de proyecto 3 millones de euros y en cuanto a la urbanización del campo de golf y el canal de apertura debajo del Puente del hierro, de los dos pasos subterráneos ferroviarios para tener una línea directa,

creemos que se debe ejecutar en el ejercicio siguiente y para esto tenemos 3 millones de euros consignados. Tenemos 2.200.000 euros para el nuevo ferial de Valdepeñas, la feria se estaba haciendo donde ahora se está haciendo el polideportivo de la Virgen Cabeza y ahora va a desarrollarse al lado del Parque del Este y ahí queremos crear un ferial para siempre y para que tenga más fines, con asfaltos, adoquinado... sobre todo porque el gobierno quiere hacer un auditorio al aire libre no sólo para conciertos sino para mercadillo y allí los jóvenes tendrán un espacio de recreo para el botellón, tenemos también dentro del año, saben que hemos derribado todos los muros y ahora hay que levantar los puentes en canal Veguilla según los estudios preliminares de la Confederación Hidrográfica y la Universidad CLM, no hemos empezado a cubrir el Canal porque sería estúpido poner algo para luego levantarlo para el puente, el primero será el de la Calle La Fábrica o Tomás de Antequera y una vez se levante el puente hay que urbanizar ese canal y los laterales, y hemos reservado un millón de euros, queremos el año que viene iniciar las obras principales para un buen desarrollo del tráfico de Valdepeñas de un gran vial que comunique en primera fase el Hospital Gutiérrez Ortega con el puente Los Llanos, se ha reservado un millón, vial que está financiado por los terrenos afectados en 750.000 euros pero les estoy dando las cifras globales de los presupuestos. Tenemos la ampliación obras de Ferival con 500.000 euros, que tenemos asignados vía subvencionados por FORCOL 235.000 y el resto lo incorporamos de los recursos ordinarios para tener cubierto la ampliación del nuevo pabellón ferial a efectos de que Fervino no haya que alquilar la carpa. Por último tenemos el Centro Iniciativas Empresariales, aprovecho para decir que solicitamos una subvención al Ministerio a efectos de hacer un centro tecnológico y han contestado afirmativamente con una subvención donde el centro de Iniciativas Empresariales o de Economía Social va a poder estar abierto a las altas tecnologías por si alguna empresa del sector de investigación quisiera incorporarse a él. La Casa del Agricultor aporta la incorporación a Manserja de los últimos 60.000 euros para entregarla a los agricultores.

Luego dentro o fuera del presupuesto ordinario del Ayto. tendríamos como inversiones que hacen otras Admones. la rotonda de la circunvalación sur que es la que va a conexionar el parque empresarial Entrecaminos con el puente del Hierro, tendríamos el nuevo vial del puente del Hierro

que son otros 600.000 euros, tendremos los pasos subterráneos del puente del Hierro, otro 1.200.000 euros, tendremos la rehabilitación del Casino la Confianza por valor 1.450.000 euros y tendremos la elevación de los puentes del canal, el dicho anteriormente y el de la calle Correderas que supone otro millón de euros de la Confederación.

Quiero destacar que dentro de estos presupuestos se ha reservado el 10% del presupuesto para la implantación del Libro Blanco de Accesibilidad, cada 100 ptas que gastemos en urbanizar obras con las que les comento, el 10% va a la eliminación de barreras arquitectónicas o la adaptación de edificios públicos para hacerlos accesibles de acuerdo a ese Libro pero también decirles como ya anunció el Concejal de urbanismo en su momento, todas las empresas, comercios o comunidades de vecinos que hagan obras de accesibilidad en sus comunidades o sus empresas contarán con la subvención del 70% del impuesto de obras que les rebajará, se crea también un presupuesto autónomo dentro del capítulo 2 para el Comité de Hermanamiento con Cognac a solicitud de la Defensora del Ciudadano que consideramos que debe ser así para que trabajemos con mayor soltura en ese intercambio. En el capítulo 2 también le digo que se incrementa el presupuesto para contratar un autobús más del servicio de transporte, porque a las horas punta de los colegios y dada cuenta del aumento del territorio municipal, las unidades existentes son insuficientes y se incorporará un autobús más. Se ha creado en un estudio que se ha encargado y vamos a iniciar porque es muy costoso, por fases, empezando por lo más urgente, la limpieza de todo el alcantarillado de Valdepeñas nunca se ha limpiado salvo cuando ha habido un atasco, y debido a la decantación que han sufrido los colectores a lo largo de los años ha hecho que además de pequeños en muchas calles, además estén obturados al 50% por esa decantación de sólidos en suspensión, se inicia el año que viene con esa limpieza y después lo menos urgente. Se crea un presupuesto autónomo para crear el servicio de alimentación a domicilio a las personas.

En resumidas cuentas lo que les puedo decir de este presupuesto de inversiones es que de los 26 millones de todas las inversiones, los valdepeñeros solamente pondremos 9, es decir un 35% de cada 100 ptas que invirtamos 35 las hemos negociado con otras Admones., 43 con la Junta CLM, que aportará 11 millones y medio de euros, 3 con la Diputación al margen de los Planes que nos corresponden por

derecho, que suman 759.000 euros y con el Estado, 2 y medio y en concepto de otros como mecenazgo del SEPES o la Confederación H. Guadiana, como organismo autónomos, que aportan otros 2 millones.

Si se le sumara los 26 millones de euros y medio que piensa invertir este Ayto. más lo que invertirán otras Admones. del Estado que suman 202 millones, se diría que el año que viene en Valdepeñas, entre lo que aporta el Estado, SEPES, la Confederación, el Ayto., la Diputación, la Junta CLM y otros, se movería dinero por valor de 230 millones de euros. Lógicamente para conseguir eso se tendría que seguir la línea de gestión que se está llevando.

Significarles que si miráramos histórico de este Ayto. veríamos que donde más dinero ahora mismo en este presupuesto se invierte y que no se gasta es en Seguridad y Policía Local y en la Tercera Edad, tanto es así que si cogiéramos un histórico de hace cuatro años de este Ayto. para lo primero que necesitaba dinero era para pagar las pensiones y otras prestaciones que se llevan el 14% del presupuesto que sigue estando así, pero si echamos marcha atrás la Policía ocupaba el puesto número 6, hoy es el segundo, de cada 100 ptas., 6 van destinadas a la Policía. La deuda pública que estaba en segundo lugar pasa al tercero, hemos incrementado deuda pero hemos aminorado la deuda heredada, ha subido dos puestos deportes que se lleva casi tanto como la Policía y destacar que donde mayor esfuerzo económico hemos hecho ha sido en Servicios Sociales, en la Tercera Edad, tanto es así que hace cuatro años por concepto ocupaba el puesto 16 y ha subido 10 puestos, así que por orden de prioridades nos importa la seguridad, los deportes y la Tercera Edad y la ayuda a domicilio.

Sobre la deuda decirles que la deuda viva cuando se vaya este Ayto. será de 11 millones y medio, que era de 15 cuando llegó, que solamente se ha ejecutado un crédito que es cierto que solicitó el gobierno anterior pero que quien lo ha gastado ha sido éste, que sumaban los 15 millones y que aun contando los 1.600.000 euros que este gobierno ha utilizado de los créditos solicitados por el gobierno anterior, aun así aminorará la deuda en 3 millones y medio de euros dejándola solamente en 11 y medio.

Resaltar que el gasto de personal en este Ayto. ha bajado un 2% con respecto al ejercicio anterior, un 3% con

el anterior y un 5% con el de hace cuatro años, no significa que hayamos metido menos personas o que hayamos aminorado los servicios sino que hemos gestionado mejor el dinero y que además de las cifras que les estoy dando para el año que viene, las personas que vivan solas o sean paradas de larga duración tendrán un descuento del 78% del recibo de basura y el impuesto de circulación baja un 20%. Cualquiera contando esto me diría, si me dice que ha aumentado personal en el Ayto., y ha bajado los impuestos y que ha bajado la deuda, se resume en que endémicamente este Ayto. cada vez que hace una inversión como arreglar una calle, utilizaba sus recursos para asfaltarla y ahora este gobierno ha conseguido que este dinero lo paguen otras Admones., que todas las inversiones que se han hecho se han hecho a costo cero en líneas generales y en la medida que no hemos tenido que destinar dinero del nuestro para hacer inversiones es la medida que nos queda para atender mejor y más a los ancianos, por ejemplo, y aminorar el gasto de personal que no debería superar el 50%, en este presupuesto se queda en el 47%.

Es un presupuesto que cumple las tres reglas de oro de la literatura financiera, por un lado genera el equilibrio financiero mínimo, mantiene una regla de seguridad con superávit y da una tesorería óptima que garantiza que los recursos financieros harán frente a las obligaciones a satisfacer.

Interviene D. Rafael Martínez: Estamos en desacuerdo en primer lugar porque hay una subida importante en un capítulo cerrado, que en el futuro es imposible que baje, y que cada año genera subida y que se ha duplicado su cuantía en los últimos cuatro años, situarse en casi 12 millones de euros nos parece importante, habría que tener en consideración que en esta legislatura el Ayto. ingresa en base a una serie de actividades privadas que generan riqueza para el Ayto. y eso no dura siempre y ese capítulo toca techo, se debería mantener equilibrado y no subir más, son dos mil millones de pesetas los que este Ayto. se gasta en Personal y además no se ha duplicado el servicio que se presta al ciudadano. Me preocupa también el capítulo 2, que roza límites preocupantes en esta legislatura y tampoco el Ayto. ha crecido en esa cuantía en servicios, son 8 millones lo que este Ayto. gasta en lo corriente: agua, papel, luz... El capítulo 4 no ha crecido lo que realmente el Ayto. paga a otras entidades, y lo que el Ayto. pasa a otras entidades sin ánimo de lucro, cuando se cerró en 2003

en 2,2 millones de euros y estamos a 2,3, no ha crecido en consonancia con lo que crece el presupuesto global de este Ayto. Las inversiones reales es lo de todos los años, no se ha conseguido ejecutar ni el 50% de lo que se ha presupuestado el año anterior y de que se siempre se van arrastrando rémoras importantes que significa que muchos proyectos se van cayendo. Aun así el total asciende a 26,5 millones, de los que hipotéticamente 16,4 viene de otras Admones., 5,4 es de venta de patrimonio de este Ayto. y aun así hay que ir al banco a deuda de 3,5 millones de euros. Ha comentado que este Ayto. cuando comenzó no podía ir al banco, Vd. si fue cuando comenzó con 2 millones euros que incrementó en deuda. Dice que se ha pagado la deuda contraída de ejercicios anteriores, como en la legislatura pasada y el Ayto. que venga pagará la deuda del Ayto. de anteriores ejercicio, siendo mi legislatura donde más se endeudo. Hay que tener presente la cuantía por la que va al banco a por deuda es una deuda para inversiones. Ha dicho que por el buen hacer de su gobierno el ciudadano no va a pagar pero ha dicho que se va a pagar 9 millones euros, es decir que para inversiones el ciudadano va a poner 9 millones de euros, luego tampoco es todo de otras Admones. como ha sucedido en etapas anteriores. El Ayto. financieramente hablando está bien, luego entendemos que no habría que ir a por deuda al banco, porque sería incrementar la deuda para Aytos. posteriores y podía ser que dentro del capítulo de inversiones algunas pudieran esperar en un año con elecciones y pudiera seguir su gobierno o no. Adquirir terrenos entre esas inversiones no se si será absolutamente primordial no se especifican qué terrenos y hay una cuantía presupuestada de un millón de euros, el paso subterráneo de la nacional IV, si no se pagan contribuciones especiales los colindantes como se habló hace algunos meses en una comisión de Urbanismo, sobre todo los constructores campo de golf y de la urbanización que allí va, pues los euros de estas contribuciones saldrá de las arcas municipales y no es una obra absolutamente necesaria para el año próximo. Y el nuevo ferial al aire libre, auditorio y para litronas y para colocar mercadillo, un millón para eso me parece que también podría esperar una legislatura, solo con eso podría prescindir de los 3,5 millones de euros a los que piensa endeudar más al Ayto.

Repasando el capítulo 6, nos llama de atención la lectura que Vd. daba en el pasado que habíamos comprado señales de tráfico para aburrir y ahora hacen falta 90.000

euros para señales de tráfico, es curioso. No sabemos si retirar la moción de juventud porque dedicarle 6.000 euros cuando su Presidente Nacional habla de prestar esa atención a la juventud con 1% de los presupuestos, la ridiculez de los 6.000 euros deberíamos quitarla.

No sabemos si se han movido en ámbito de subvenciones de la Unión Europea para Medio Ambiente o de si la Agenda 21 Local contempla esta posibilidad pero realmente el capítulo de inversiones en parques, jardines y zonas verdes, no hay ni una subvencionada, no obstante, nos parecen bien las inversiones que se van a realizar.

La nave almacén, obra primera fase, será el desplazamiento de talleres municipales para dejar libre el terreno para venderlo.

Nos choca lo de arqueología y patrimonio artístico, la eliminación de la línea AT, va de verdad?, la obra va a cumplir cuatro años, está inacabada, no tiene prácticamente paradas turísticas, todavía está y esperamos que éste apunte presupuestario sirva para que finalice.

Lo de Ferias y Fiestas, nueva iluminación, es una cuantía no muy alta pero es curioso en comparación con otros apuntes, 48.000 euros y fiestas Vino nuevo decorado 30.000 euros y sin embargo, tenemos que al final Promoción Empresarial, ayudas 40.000 euros, entendemos es un apunte presupuestario que se puede subir, pero a este Ayto. debería importarle mucho más ayudas a las empresas para crear empleo que adornar las calles pero en el presupuesto para lo contrario.

En vías y zonas públicas, pavimentaciones y Acerados, Plan de Cooperación de obras y servicios 380.000 euros, 209.000 subvencionados por Diputación y cero de contribuciones especiales, no entendemos si han cambiado de política, si van a dejar de cobrar a los vecinos por las elecciones, ¿por qué en este capítulo no existe el apunte presupuestario de cobrar Contribuciones Especiales como han hecho todos los años?.

El paso inferior, pone aportación 75%, entiendo 25, porque lo pone el Estado a través de SEPES y el resto al Ayto. sería el 25%.

El recinto ferial nuevo y el auditorio al aire libre, mercadillo, un millón de euros para colocar el mercadillo en un sitio y que los jóvenes vayan a tomar litronas, nos parece excesivo sobre todo cuando se ha pensado en la juventud-litrona aquí y destinamos 6.000 euros a política de juventud e inversiones.

Capítulo 6, carta a los Reyes Mayos, si traen los regalos les felicitamos y si no, seremos los primeros en criticarles, cuando al final veamos que las inversiones no se hayan realizado ni la mitad.

Habla que su equipo ha levantado la presión fiscal, creemos que no, hoy en día el valdepeñero paga más impuestos que hace 4 años y entendemos que pagar más impuestos no ha significado como Vd. ha dicho, disminuir la deuda, Vds. han pagado la deuda en amortización de capital e intereses que toca cada año como en el futuro lo hará este Ayto., pero esa subida de impuestos si hubiera subido para eso, ese superavit lo hubiera utilizado en amortizar capital y no tendríamos deuda.

El tráfico, cuando yo gobernaba el tráfico estaba patético, hoy no hay palabras para definir la situación del tráfico y sinceramente el Libro Blanco del primer año, es el libro en blanco, porque el tráfico está en blanco y cada uno que ponga lo que interese.

230 millones de euros que se van a mover en Valdepeñas si se sigue la misma línea, esas son sus palabras, ¿propaganda electoral subliminal?, acaso quien va a invertir en Valdepeñas esos millones en desarrollo para una zona deprimida en comparación con el resto de la nación, si cambia de gobierno quizá no lo haga, ¿cambiaría esas necesidades de Valdepeñas según el gobierno socialista o popular o de coalición?, es una pregunta que siempre nos hemos hecho y sus palabra nos ha dado pie a pensarlo, si realmente las personas que tienen que poner los fondos necesarios para que Valdepeñas se desarrolle como otras ciudades de nuestro entorno que va percibir más infraestructuras que nosotros, estarán haciendo lo que deben y no por eso hay que decir si se sigue la misma línea.

Para Vd. primero viene, Bienestar Social, Deportes, Cultura... para nosotros lo primero están las obras privadas, este Ayto. ha sido un Ayto. que ha primado la

iniciativa privada porque eso significaba llenar las arcas, pero en contrapunto se han olvidado del aspectos muy importantes como juventud, cultura, educación, desarrollo empresarial y que significa que las ciudades se desarrollen más que el ladrillo, ese debate no corresponde a presupuesto.

Interviene el Sr. Alcalde: En el debate del estado de la ciudad le emplazo para ver la política de ayuda a los empresarios, que ya le digo que sí, nosotros pensamos que todo lo que no sea crear riqueza es repartir de miseria y quien crea la riqueza son los empresarios que crean puestos de trabajo. Hemos hecho una apuesta importante por ellos y lo que lamentamos es no haber podido hacer más. Habla de que he hecho un discurso subliminal sobre el PP y el PSOE, a mí eso me da igual, soy valdepeñero y quiero que quien me gobierne sea un valdepeñero que lo haga bien, y creo que en este Ayto. hay antecedentes donde unos lo han hecho bien y otros regular, hoy estamos aquí y dejemos que las urnas se pronuncien cuando llegue el momento.

Habla de que el tráfico está fatal, estoy de acuerdo, ridiculizar el Libro Blanco no me parece bien, lo han hecho los profesionales del tráfico y lógicamente está sometido por ejemplo a que en la calle Seis de Junio todas las obras emprendidas estén finalizadas, cosa que debido a la paralización de las licencias por los inmuebles afectados por protección, será en corto plazo. La Veracruz había que hacer un hotel y estrangula el centro y ahora si tenemos que urbanizar la calle Real y la plaza de España, pues el tráfico está peor, sobre todo está peor porque cuando este gobierno cogió el testigo, este Ayto. giraba 12.000 recibos por circulación, este año hemos facturado 18.900, hay 6.900 vehículos más, las calles siguen siendo las mismas y ha pesar de los esfuerzos por las nuevas urbanizaciones y las nuevas canalizaciones del tráfico, esto es caótico, pero seguirá siendo así gobierne quien gobierne, las calles son las que son y Valdepeñas tiene 1000 años de historia, no desarrolló a tiempo un plan de ordenación urbana en los años 60 para crear los grandes ejes de circulación y ahora cada vez hay más coches y además lo cogemos hasta para ir al servicio.

En muchas ocasiones en un sentido privado con mis compañeros, cuando hablaba de la deuda que encontramos al llegar, decía ha veces pienso que la manera que tienen de negarla es que realmente no saben que la han hecho, porque

me parecía que mantener una impostura cuando la mandamos a todas las casas y seguir negándola era como que no se tenía conciencia de que se había creado y hoy me lo acaba de confirmar, cómo me puede decir que los presupuestos hay 6.000 euros en Juventud?, lo que me viene a demostrar es que no supo hacer un presupuesto ni sabe leerlo, porque en Juventud directos, Esta Noche toca..., con el Capítulo 1, 2, 4 y 6 supera el 3% del presupuesto, cerca millón de euros, y luego traer un discurso demagogo, ha dicho va a gastar un millón de euros para hacer el botellón, es para hacer un ferial y dentro del ferial va a haber una instalación que servirá para el mercadillo y al botellón y que no le caigan tan mal los chicos del botellón, quien ve solo el botellón, está negando las capacidades intelectuales de los jóvenes y ellos tienen derecho a hacer el botellón como Vd. y yo a emborracharnos porque era nuestra época y esto es así, y si la juventud hoy necesita un espacio y en Valdepeñas lo han demostrado, este Alcalde se paseó cuando llegó por los 8 o 10 focos que había generando las molestias vecinal y pacté con ellos y me hicieron caso y les estoy agradecido y por eso les voy a ayudar y les creo un espacio donde libremente desarrollan esta actividad sin vigilar y sin sentirse vigilados, no pasa nada, no puede decir que les destino 6.000 euros a juventud y después reprocharme que hago un espacio para que puedan estar.

Habla de que en los presupuestos figura terrenos a adquirir y no sabe cuales, hemos reservado un millón de euros para empezar a iniciar en cuanto esté el POM la adquisición de los inmuebles afectados para hacer las plazas públicas en el centro si hay alguno de los inmuebles que se ha interesado en no generar compensación de edificabilidad o no firmar un convenio de permuta por terrenos y quiere directamente vender, este Ayto. lo va a comprar y va a hacer un espacio público, tres en este caso, si puede ser en Seis de Junio, en Real y en el Canal.

Habla de que no le parece tan importante cruzar la autovía para comunicar el polígono con el canal de Veguilla o Valdepeñas, fíjese si no le parece importante que lo tenía que hacer SEPES y Vd. se lo perdonó y ahora nos tenemos que gastar los valdepeñeros millón y medio de euros porque Vd. en sus prisas porque se viera hacer algo en el proyecto de urbanización del Parque Empresarial Entrecaminos y en el POM iba el paso subterráneo costeando con SEPES y fíjese si sería importante porque entonces no

se sabía cuándo se iba a quitar el paso a nivel, ¿cómo quiere Vd. desarrollar un polígono industrial que no se comunica con el pueblo?, ¿por dónde se iba a pasar?, ¿por Torrecillas con un paso a nivel?, y Vd. se lo perdonó a SEPES, tres millones de euros; cuando este gobierno llegó, puso en marcha la primera fase del Parque Empresarial Entrecaminos, y le obligó a SEPES a que pusiera millón y medio si quería hacer la otra mitad, porque comunicar el polígono con el pueblo es importantísimo para el desarrollo industrial de Valdepeñas, los otros 750.000 euros que no saben de donde salía, lo paga el primer beneficiario, y los otros 750.000 el Ministerio de la Vivienda. Pero si hace cuatro años no le hubiera perdonado a SEPES quitar del proyecto el paso subterráneo hoy tendríamos millón y medio más.

Dice que es mucho la cantidad de los recursos ordinarios para inversiones, el 30%, a mi me parece poquísimo porque vengo de un gobierno donde lo poníamos todo, tanto es así que tuvimos que ir al banco a por dinero y ahora pagamos al banco, tiempo hubo el que no poníamos el 30% sino el 100%.

Dice que yo presumo de pagar 3 millón y medio en capital y 2 en intereses, y dice que como Vd. cuando gobernaba que pagó lo anterior, como el que venga después de Vd. que pagará lo suyo, mio no va a pagar ni una peseta porque no la he pedido, todos los créditos solicitados se tienen en reserva por si se necesitan. Dice que Vd. pagó intereses, no es verdad. Cuando Vd. llegó, cogió a este Ayto. debiendo a los bancos 6 millones y medio de euros, en su legislatura pidió a los bancos 9 millones y ejecuto 7 y medio, en cuatro años Vd. pidió más deuda que los tres Alcaldes anteriores y 25 años de democracia y dejó la deuda en 14 millones de euros, cuando este gobierno llega se deben 14 millones de euros, y ahora dice que ha amortizado intereses, en diciembre 1999, el crédito que Vd. se encontró de los gobiernos anteriores había sido refinanciado por el anterior Alcalde y tenían dos años de carencia, con lo cual no se empezaban a pagar intereses ni amortización hasta 2000, en el 2000 había ejecutado millón y medio, refinanció toda la deuda en un solo banco, Caja CLM, y pidió un año de carencia más, tampoco pagó.- Vd. empezó a pagar en diciembre 2001 y pagó en total 800.000 euros, creó una deuda de 7 millones y medio y pagó solo 800.000.- Yo no he creado ninguna deuda y he pagado 5 y medio.- El que venga después de mí pagará lo que pidió Vd.

y los anteriores.- Le diré que en febrero 2005 este Alcalde dispuso de un crédito que había firmado pero no había gastado de un millón y medio de euros, lo he gastado yo para pagar parte de la deuda.

Dice que en este presupuesto dibujo que va a ir al banco a por 3 millones y medio, efectivamente no que he ido sino que voy a ir, a mi ya no me da tiempo, el gobierno que venga podrá ir, yo no, yo prometí irme sin incrementar la deuda y me iré bajándola en tres y medio, le dejo una bolsa al gobierno que venga porque en estos años hemos conseguido refinanciar el Ayto. en tal medida que cuando llegamos no podíamos ir a los bancos y sin embargo, el que venga podrá ir a por 16 millones.

El año pasado dibujamos para este, que íbamos a vender terrenos por 3 millones de euros e ir al banco a por 2 y medio, no hemos ido al banco porque con la venta de terrenos a la que Vds. se han opuesto, hemos ingresado en este Ayto. 10 millones de euros, como hemos generado ingresos sin generar deuda, pues no hemos ido al banco, es lo que tiene que hacer el gobierno que venga, puede o no ejecutarlo.

Dice en el Capítulo 6 que efectivamente es una carta a los Reyes Magos, pero dice que de las inversiones previstas para este año no se han ejecutado ni el 50%, esa no es la realidad y dígame tres que no se hagan hecho.- Las inversiones del año pasado a ejecutar este año había 35, debe haber 18 sin hacer, dígame 3.- No las dirá porque están hechas.- Dije iniciar la plaza y lo he hecho, iniciar la nueva plaza en el Campo de Los Llanos y está hecho, iniciar el polideportivo, está, iniciar Centro Minorías Étnicas y lo he hecho, terminar el Centro de Día y está terminado, dije que terminaba de reforzar el cubrimiento del canal con los muros y está hecho.

Dice que el capítulo 2 está en niveles preocupantes, no es verdad, por qué sube este año, pues porque es la primera vez que todas las personas con discapacidad para moverse en su casa, van a recibir un plato de comida caliente, porque ahora se recoge la basura en sábados y domingos, se le presta mayor servicio al ciudadano.- No hay que confundir lo que sube en cantidad con lo que supone en porcentaje, si uno ingresa 100 ptas en su casa y gasta en su limpieza 80 le supone el 80%, pero si uno ingresa mil y gasta 80 le supone 0,8%, el Ayto. ha sido capaz de ingresar

en su estado de ingresos 25 millones de euros donde hace sólo tres años ingresaba 14, de dónde, en Valdepeñas había 4.000 casas que no pagaban IBI, ahora paga todo el mundo, al que le he hecho pagar se acordará de mi, pero en su fuero interno y solidario dirá que si pagaba mi vecino también debo pagar yo porque también exijo que me limpien la calle.- Esta Admón. ha sido capaz de ingresar más y gastar menos.- Hace tres años y medio en el último presupuesto suyo el gasto corriente suponía sobre el ingreso un 45%, hoy se necesitan sólo 32, y aun así hemos ampliado el servicio de limpieza sábados y domingo, vamos a abrir un Centro de Día para mayores, hemos ampliado el servicio de teleasistencia, hemos ampliado el pliego de limpieza urbana, van a recibir un plato caliente todas las personas diariamente en su casa en Valdepeñas y dice Vd. que el gasto de personal ha subido desmesuradamente, si, hemos hecho una revisión que nos ha supuesto un millón de euros anual, pero me voy a sus presupuestos, en el último presupuesto que Vd. hizo, sobre los ingresos Vd. necesitaba 52 ptas para pagar al personal, yo 47, luego he bajado un 5% el gasto de personal y además tengo más personal, porque he conseguido generar mayor ingresos en justicia y para terminar le voy a decir donde se justifica partida por partida el incremento salarial del capítulo 1 y 2, en lo que Vd me diga que lo quite, lo quito y lo dejamos como el año pasado.- El año pasado el gasto de personal era 11 millones de euros, este año son 11 millones, ochocientos mil, teniendo en cuenta el 4% estructural, porque los funcionarios, incluido mi sueldo tendrá que subir por el índice de vida, como cualquier trabajador, el 4% suponen 450.000 euros, resulta que el año pasado estaban en practicas pero el que viene entran 5 policías nuevos, quiere que quite policías, no vale el discurso de que Valdepeñas es insegura, que no es cierto, y cuando hacemos un esfuerzo para crear policía dice que no les pague, por eso sube personal, hemos creado dentro Universidad Popular y de enseñanza más profesores para las etnias e inmigrantes, tenemos la parte alícuota de la recogida de basura en sábados y domingo porque la recogen personas y esos son sueldos, hemos puesto tres personas nuevas en Deportes y hay que prever dos más en cuanto entre el nuevo polideportivo y una persona más en el Centro de Caminos de Guardería, el 4% estructural suponen 450.000, los policías 100.000, los profesores 80.000, la recogida 83.000, las tres personas nuevas 66.000, hay tiene lo que sube.

En el capítulo 2, el año pasado teníamos en gasto corriente 7 millones y este año un millón más, ha subido un 4% el gasoil, teléfono, el gasto corriente al 4% suponen 378.000 euros, la informatización del Ayto. con el mantenimiento página web 52.000, el catering para llevar la comida a las personas a su casa 350.000 euros, las nuevas zonas y el parque Virgen Cabeza o pagar la luz nuevo Polígono Entrecaminos suponen es un 10% más de luz que son 40.000 euros y el nuevo polideportivo Virgen Cabeza que prevé un gasto de 200.000 euros.- ¿Qué quito?, ¿el plato a las personas que por primera vez van a comer caliente?, no lo voy a quitar pero no me diga que sube desmesuradamente, sube lo que tiene que subir, y sin embargo, sobre el ingreso, baja.- Por lo tanto a lo que tenemos que atenernos es una realidad que creí que iba a encontrar en la oposición este año y es que como he hecho un presupuesto para dar un margen de confianza al que venga a gobernar después de nosotros, no me lo reproche Vd., estos presupuestos serán lo que haga el gobierno que vengan, y tiene una cosa clara, que el Alcalde que venga no tenga que sacar 20 euros de su bolsillo para comprar folios que fue lo que yo hice, porque no me prestaban en la librería.- Este presupuesto lo que hace es que el gobierno que venga va a tener las obras en marcha y dinero para pagarlas.- De la deuda no hable, el gobierno que viene tendrá que pagar la deuda que este Ayto. ha creado, no entro en su fue justa o no crearla, digo que hay que pagar lo que se debe, pero de este gobierno no pagará ni una peseta, es de los gobiernos anteriores.- Y en cuanto a aumentar el gasto en personal, necesitamos más seguridad y hemos creado un servicio de atención a la Tercera Edad que es necesario.

Interviene D. Rafael Martínez: Capítulo 1, inmejorable, 2 genial, 3, excelente, 4, supremo, inversiones maravillosas, transferencias de capital ineludibles, activos y pasivos financieros, obra de un genio, en cuanto a los ingresos son todos maravillosos, geniales, que quiere que les diga, haga lo que quiera yo solo le digo que el 1 en cuatro años ha subido de 7,5 a 4,5 millones de euros, casi 900 millones de pesetas al año, con el dato haga lo que quiera y como es premio nobel de economía le dará clases al Interventor le dirá que es lo corriente en gastos corrientes ha subido en 500 millones al año, Vd. utiliza el discurso fácil, no se si está en el 2006 o en 1936.- Yo he hecho y he dicho en lo que no estamos de acuerdo , lo que nos parece preocupante, Vd. lo

repasa y dice que es maravillo, pues bien, Vd. es un cerebro.

6.000 coches más en cuatro años, no me lo creo, 12.000 toda la vida y en tres años y medio han pasado de 18.000, que no creíamos en la deuda contraída, le he dicho que la deuda va exclusivamente a pagar inversiones y cuando uno tiene una fortuna que el gobierno es de su color tienen más facilidad en participar en lo que su pueblo necesita y si no es de su color el dinero debe salir de algún sitio. El Ferial, es una obra megalómana, para qué un auditorio al aire libre, porque lo dijo en su programa electoral, para el mercadillo que es un día a la semana, para que la juventud beba botellón?, a mí me gusta el botellón y que la joven se divierta, los entiendo, pero yo le digo un millón de euros para el mercadillo y para que la juventud el sábado o el viernes se reúna para el botellón me parece desorbitado, haga lo que quiera porque como tiene tanto dinero, recauda tanto, al final se va de Alcalde, no deja deuda, paga las deudas de los demás, así quiero yo Alcalde. Que le perdoné a Sepes 3 millones, yo me encontré nada y convencí a Sepes para que hiciera un polígono su obligación es llenarlo de empresas, habrá muchas empresas, se generará mucho empleo, pero yo no veo más que dos naves y ni un trabajador, de eso se tiene que preocupar de crear empleo.

Dejamos la deuda en 14, si pedimos 9 millones, no lo entiendo. ¿Qué hemos pagado?, nada, ni el partido socialista, ni el popular, ni el que venga, la deuda la paga el Ayto. y el que gobierna tiene que invertir en su ciudad para su bienestar.- Vd. tiene fortuna o mano izquierda o inteligencia para hacerlo mejor para que el dinero venga de otras Admones. y hacer sus proyectos, otros somos más torpes, más lentos, no tenemos su aura, pero bueno hemos hecho lo que hemos podido, pero todo en inversiones, al banco no se va a por una peseta si no es para invertirla. Victoriano, Esteban, Salvador, y yo fuimos a por deuda y toda para invertir en Valdepeñas.- Vd. es un cerebro a parte porque no le ha costado nada.

"Que dejo una bolsa", encantado, nosotros también de 4 millones de euros.

Venta de terrenos, voto en contra a los que nos ha parecido que iba a especulación a lo que hemos creído que era para el desarrollo de Valdepeñas, hemos votado a favor. Vd. me ha dado la razón con el catastro, cuando salió yo

era el demonio, donde dice el Sr. del Catastro espérese Vd. a las elecciones, y ahora es una buena idea, en su momento según decía el papel fui el hereje o soy la persona que pensó que era bueno para las arcas municipales.- He venido a este debate a decirle lo del principio, corrientes, capital... todo genial.

Interviene el Sr. Alcalde: No le voy a hacer réplica, traemos un presupuesto que solucione los problemas de Valdepeñas y los valdepeñeros y no hacer burla de los ancianos o los jóvenes.

En este momento se ausenta de la sesión la Sra. Concejala D^a.M^a.SANDRA LUNA FERNANDEZ.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (12 votos a favor del Grupo Socialista y 7 en contra del Grupo Popular) ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

5º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº.1P/2006.

06PL217.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, dictaminada favorablemente, por mayoría absoluta (3 votos a favor del Grupo Socialista y 2 abstenciones del Grupo Popular) por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad, Transportes y Protección Civil:

"""" Dada cuenta del Expediente nº.1P/2006 de Modificación de Créditos, que afecta al Presupuesto del año 2006, cuyo resumen es el siguiente:

A).- ALTAS EN MODIFICACIONES POR:

A.1).- Concesiones de créditos extraordinarios:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
121.623.20	Adquisición fotocopiadoras A.General	15.200,00
451.622.27	Rehabilitación Antiguo Casino "La Confianza" a Centro Cultural	83.333,00
511.601.19	Obras de Urbanización del P-31	795.600,00
511.601.20	Obras Urb. Manzanas 12,13 y 14 ^a del P-3	486.000,00

511.623.27	Adquisición de Retro-Pala para Vías P.	72.800,00
721.226.08	Cableado del alumbrado del Polígono "Entrecaminos"	90.000,00
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
722.203	Alquiler maquinaria Desarrollo Empres.	15.000,00
722.206	Alquiler equipos informát. Desarrollo E	8.000,00
722.489.14	Fundación Valdepeñas	4.000,00
722.622.28	Centro Iniciativas Empresariales: Obras	165.000,00
722.623.28	Inst. Aire acondicionado Desarrollo E.	8.600,00
722.625.16	Mobiliario y enseres Desarrollo Empres.	2.000,00
	Suma de A.1)	1.745.533,00

A.2).- Suplementos y/o transferencias de créditos:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
111.222.01	Comunicaciones postales O.Gobierno	10.000,00
111.622.00	Ampliación Casa Consistorial: 2ª fase	975.000,00
121.220.00	Mat. oficina no inventariable A.General	10.000,00
121.222.01	Comunicaciones postales A.General	3.000,00
121.226.02	G.Diversos Publicidad A. General	30.000,00
121.226.03	G.Diversos Jurídicos A. General	90.000,00
121.227.11	T.O.E. Mant. equipos informát.A.General	3.000,00
121.230.01	Dietas del Personal A. General	15.000,00
123.226.08	G.Diversos Otros Of. Urbanismo,Obras	21.000,00
123.640.01	Proyectos técnicos Of. Urbanismo, Obras	200.000,00

222.131.00	P.L.Eventual Seguridad, Policia	25.000,00
222.151	Gratif. funcionarios Seguridad, Policia	60.000,00
222.214	Reparación material transporte Policia	5.000,00
222.221.08	Suministros productos limpieza Policia	5.000,00
222.222.01	Comunicaciones postales Policia	60.000,00
222.226.08	G.Diversos, Otros Policia	10.000,00
222.227.11	T.O.E. mantenim.equipos inform. Policia	2.000,00
224.131.00	P.L.Eventual Control Tráfico	25.000,00
224.210	Reparación infraestructuras C.Tráfico	60.000,00
224.226.08	G.Diversos, Otros Control Tráfico	15.000,00
225.467.00	Consortio Provincial Incendios y Salv.	16.000,00
313.212	Reparación Edificios Acción Social	5.000,00
313.213	Reparación Maquinaria Acción Social	5.000,00
313.221.09	Otros Suministros Acción Social	8.000,00
313.222.00	Comunicaciones Telefónicas A.Social	3.000,00
313.226.08	G.Diversos, Otros Acción Social	35.000,00
313.227.11	T.O.E. Manten. equipos inform. A.Social	25.000,00
315.226.08	G.Diversos, Otros Toxicomanías	5.000,00
316.226.08	G.Diversos, Otros Tercera Edad, A.Domic.	38.000,00
317.226.08	G.Diversos, Otros Centro de la Mujer	5.000,00
318.222.00	Comunicaciones telefónicas Casa Acogida	2.000,00
319.221.00	Energía eléctrica C.A.I., Ludoteca, Otr.	3.000,00
323.226.08	G.Diversos, Otros Prom.y Reins.Social	10.000,00
422.221.03	Combustibles Enseñanza	30.000,00

422.227.00	T.O.E. Limpieza Enseñanza	35.000,00
422.489.06	U.N.E.D.	1.125,00
423.131.00	P.L.Eventual Conservatorio/E.Música	25.000,00
433.210	Reparación infraestructura Alumbrado P.	40.000,00
441.226.08	G.Diversos, Otros Saneamiento	45.000,00
441.227.06	Estudios y trab. Técnicos Saneamiento	20.000,00
442.131.00	P.L.Eventual R.Basuras y Limp. Viaria	100.000,00
442.226.08	G.Diversos Otros R.Basuras y L.Viaria	20.000,00
443.226.08	G.Diversos Otros Cementerio	25.000,00
444.212	Reparación edificios C.Comercial	20.000,00
451.221.03	Combustible P.Cultura	10.000,00
451.222.01	Comunicaciones postales P.Cultura	5.000,00
452.131.00	P.L.Eventual E.F.Deportes	75.000,00
452.213	Reparación maquin., inst. E.F.Deportes	20.000,00
452.221.08	Suministros prod. limpieza E.F.Deportes	15.000,00
452.489.08	Entidades o particulares que realicen actividades de carácter deportivo	90.230,00
452.622.16	Polideportivo Virgen Cabeza (1ª fase)	200.000,00
456.489.10	Fundación Museo del Vino	35.000,00
464.226.08	G.Diversos, Otros Casa de la Juventud	50.000,00
511.131.00	P.L.Eventual Vías Públicas	35.000,00
511.226.08	G.Diversos Otros Vías Públicas	30.000,00
611.131.00	P.L.Eventual A.Financiera	50.000,00
611.226.08	G.Diversos, Otros A.Financiera	25.000,00

622.131.00	P.L.Eventual Institución Ferial Valdep.	20.000,00
711.226.08	G.Diversos, Otros Agricultura	12.000,00
722.220.02	M.Oficina no inventariable Desarrollo E	2.000,00
722.221.00	Energía eléctrica Desarrollo Empres.	10.000,00
722.226.08	G.Diversos, Otros Desarrollo Empres.	24.000,00
751.226.02	G.Diversos, Publicidad y Desarrollo E.	90.000,00
911.463.00	Manc."Tierra de Caballeros y T.Daimiel"	9.300,00
	Suma de A.2)	2.952.655,00

R E S U M E N :

Suma de A.1) 1.745.533,00 euros

Suma de A.2) 2.952.655,00 euros

TOTAL: 4.698.188,00 euros

=====

B).- FINANCIACION POR:

B1).- Remanente líquido de Tesorería:

Con cargo al remanente líquido

del año anterior (870.01)..... 1.229.655,00

Suma B.1..... 1.229.655,00

B.2).- Nuevos o mayores ingresos:

421.00 SEPES: Cableado del alumbrado del

Polígono "Entrecaminos" 90.000,00

600 Enajenación de Terrenos: Solares ... 2.720.200,00

720.00 Mº de Cultura: Rehabilitación antiguo

Casino "La Confianza" a Centro Cult. . 83.333,00

720.01 Mº de Educación: Ejecución de infraestructuras deportivas	200.000,00

Suma B.2).....	3.093.533,00

B.3).- Anulaciones o bajas de créditos:

434.622.12 Cerro San Blas:Act.Medioambiental	65.000,00
445.622.14 Nave Almacén: Obras	140.000,00
445.623.10 Maquinaria,Inst.Utillaje, Almacenes y Talleres Mples.....	170.000,00
Suma B.3)	375.000,00

R E S U M E N :

Suma B.1) . . .	1.229.655,00 euros
Suma B.2) . . .	3.093.533,00 euros
Suma B.3) . . .	375.000,00 euros

TOTAL FINANCIACION: . . . 4.698.188,00 euros
 =====

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos antes especificado.

2º.- Exponer el presente acuerdo al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días.

3º.- El expediente objeto del presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo

Por tanto, cualquier modificación, que posiblemente implicaría no sólo reducir los anticipos a cuenta que habría de percibir periódicamente este Ayuntamiento en el transcurso del año, sino también alterar los soportes informáticos, rehacer todas las domiciliaciones bancarias, aumentar el coste de la cobranza, etc., se considera que, en su caso, habría de estudiarse previo el correspondiente informe del citado Servicio Provincial de Recaudación, y considerar además que al final probablemente habría de aumentarse el tipo impositivo para compensar los mayores costes de gestión y recaudatorio.-

Segundo.- Sobre el resto de alegaciones que hace el firmante, relativas a varias figuras tributarias, sólo indicar que se trata de propuestas sobre posibles alternativas o variaciones en relación con los tipos, cuotas, etc., cuya posible aceptación o no, en su caso, correspondería discrecionalmente al Pleno Municipal, que puede decidir al efecto, si bien en tal supuesto, aprobando simultáneamente las compensaciones o altas correspondientes para enjugar la disminución recaudatoria que su posible aceptación comportara.-

Tercero.- También pide la eliminación del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios (Ordenanza nº 14).

Efectivamente, en dicha norma se regula tal impuesto del que, por disposición superior y como se dice en la Disposición Final de la citada Ordenanza, quedaron suprimidas las Secciones Primera a Tercera subsistiendo únicamente la Sección Cuarta, referente a "Aprovechamientos de Caza y Pesca".

Extraña, pues, que se pida la derogación de este Impuesto, considerando que no es procedente y oportuna dada la naturaleza del mismo, aun cuando la decisión final corresponde al Pleno de este Ayuntamiento. "*****"

En relación a las alegaciones formuladas por la Consejera del Ciudadano:

"*****" A.- Sobre el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (Ordenanza nº 4).- Pide la modificación del Artículo 5,2,e)de la Ordenanza, referente a la posible exención de vehículos propiedad de personas con determinado grado de minusvalía.

El texto en cuestión dice literalmente en su primera parte:

"Su concesión por este Ayuntamiento se hará de modo discrecional atendiendo y ponderando las diversas circunstancias que concurran en el peticionario para garantizar en todo momento el fin perseguido por la norma legal, que es facilitar y mejorar el nivel de vida del minusválido mediante la utilización del vehículo que lo ha de ser para uso exclusivo del mismo".

Se considera que la voluntad del legislador municipal es clara en cuanto a su intención de cumplir la norma legal, como expresamente se dice.

Añadir que todo el apartado 2 del Artículo en cuestión fue aprobado hace unos años por el Pleno Municipal, en concordancia con lo que dispone el segundo párrafo del Artículo 93,2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que literalmente dice:

"En relación con la exención prevista en el segundo párrafo del párrafo e) del apartado 1 anterior, el interesado deberá aportar el certificado de la minusvalía emitido por el órgano competente y justificar el destino del vehículo ante el ayuntamiento de la imposición, en los términos que éste establezca en la correspondiente ordenanza fiscal".

La Corporación en aquel entonces consideró oportuno establecer los términos que estimó pertinentes en la Ordenanza Fiscal de referencia, que, por supuesto, pueden ser modificados nuevamente por el Pleno en el modo que considere conveniente, dentro de la normativa aplicable al respecto.

B.-Sobre la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos (Ordenanza nº 17).- En síntesis expone que no procede petición de documentación a los ciudadanos cuando la misma obre en la propia Administración, y al final solicita "la eliminación de la Tasa por Expedición de Documentos referente al certificado de empadronamiento para la propia Administración, así como la compulsas del D.N.I. en el mismo sentido", esto último en base al R.D. 522/2006, que sólo se refiere a la no obligación de aportar fotocopias del D.N.I. ante la Administración General del Estado.

Pues bien, la Ordenanza en cuestión, en su Artículo 7º, regula las cuotas cuando se expidan determinados documentos y sólo eso, no entrando en que tipo de documentos ni en la procedencia o no de su expedición.

Además, no concreta nada sobre "certificado de empadronamiento" o "compulsa del D.N.I.", pues su apartado a) dice:

"a) Por cada certificación, informes, duplicados de títulos del Cementerio Municipal, matriculaciones de vehículos no sujetos a matriculación estatal, u otros documentos análogos".

Y en el apartado l) añade:

"Cualquier otro documento, "visto bueno", "compulsas", etc., no especificado anteriormente".

Añadir que, en efecto, según el Artículo 35, f) de la Ley 30/92 el ciudadano tiene derecho, que como tal puede ejercerlo o no, según desee o le convenga, "a no presentar documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, o que ya se encuentren en poder de la Administración actuante".

Es claro que el texto literal citado del Artículo 7º de la Ordenanza no contradice el derecho recogido en el Artículo 35, f) de la Ley 30/92, pues, como se ha dicho, únicamente regula el importe cuando, sea cual fuere la causa, en la que no se entra, se expida el documento.

Pero además es que el Artículo 5º, 1) de la Ordenanza de referencia expresamente exceptúa del pago de la tasa a:

"1).- las certificaciones y demás documentos que se expidan a instancia de autoridades u organismos civiles, militares o judiciales, para surtir efectos en actuaciones de oficio, sin repercusión económica alguna para el interesado, y excluyendo a los funcionarios y oficinas que perciban sus sueldos por arancel"

Y el Apartado 3 del mismo Artículo 5ª añade que:

"3).- También gozarán de exención los documentos que se expidan para solicitud de becas, de matrículas, etc., en centros públicos de enseñanza o en centros privados

concertados, o para solicitar ayudas o prestaciones de los servicios sociales municipales".

Por todo ello, se estima, pues, que el posible problema no podría estar en la regulación y aplicación de las tasas cuando se emite el correspondiente documento, que es únicamente lo que se recoge en la Ordenanza, sino en la procedencia o no de expedir el mismo, según lo antes comentado, y además, en su caso, aplicar o no la exención citada recogida en el Artículo 5º de la misma. "*****"

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar definitivamente el Expediente para la Modificación de las Ordenanzas Fiscales del ejercicio 2007, desestimando las alegaciones formuladas por los motivos antes expuestos. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (12 votos a favor del Grupo Socialista y 4 en contra del Grupo Popular) ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

Vuelven a incorporarse a la sesión los Sres. Concejales D. RAFAEL MARTINEZ DE CARNERO CALZADA y D. LUIS CARLOS MOLINA RIVERA.

7º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES N° .2 Y N° .11.

06PL219.- Se da cuenta de la Siguiete Propuesta de la Concejalía de Hacienda, dictaminada favorablemente, por unanimidad por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad, Transportes y Protección Civil:

"*****" Dada cuenta del Expediente para la Modificación de las Ordenanzas Fiscales n° .2 y n° .11 siguientes:

ORDENANZA FISCAL N° .2.- Se suprime en su integridad el segundo párrafo del Apartado 2) del Artículo 5º de la Ordenanza Fiscal.

El Apartado 4) de dicho Artículo queda redactado en los términos siguientes:

"4).-El Ayuntamiento de Valdepeñas se obliga a reducir en un 75 por ciento el importe del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para las inversiones que se establezcan en el Parque Empresarial Entrecaminos y en el Polígono Industrial y que sean susceptibles de ser subvencionadas por la Consejería de Industria y Tecnología, dando cuenta de ello a la mencionada Consejería.- Para que se pueda conceder la bonificación citada, el beneficiario habrá de poner en marcha, como titular, la actividad de que se trate en el inmueble construido, en un plazo máximo de 6 meses desde la finalización de las obras; para responder del cumplimiento de esta obligación el beneficiario habrá de constituir una fianza a favor de este Ayuntamiento por la cuantía de la bonificación citada.-"

ORDENANZAS FISCAL N°.11:

En el Artículo 1º se añade el siguiente texto:

"16.- Tasas por Servicios en el Centro de Día de Mayores, de c/Zarzas, 34"

En el Artículo 6º, apartado A) se añade lo siguiente:

"A.16).- Tasas por servicios en el Centro de Día de Mayores (C/ Zarzas, 34).-"

1.- ESTANCIAS DIURNAS: IMPORTE MÁXIMO.-

El usuario del SED abonará el 25% de sus ingresos netos, y en el caso de que vaya incluido a su vez transporte adaptado para desplazamiento al Centro de aquellos usuarios que lo precisen; se aumentará la aportación económica de éstos en un 10% adicional al porcentaje aplicado sobre la base del cálculo para determinar su cuantía, de acuerdo con la normativa vigente. La aportación correspondiente al Servicio de Estancias Diurnas por parte de los usuarios será recaudada por el Ayuntamiento de Valdepeñas.

2.- CUOTAS MÁXIMAS DE COMEDOR, IMPUESTOS INCLUIDOS.

Los importes máximos del Comedor Social se fijan para el ejercicio 2007, con la siguiente cuota:

- COMIDA PARA SOCIOS CENTRO DE DIA: 5,00 €
- COMIDA PARA NO SOCIOS CENTRO DE DIA: 5,50 €

3.- CUOTAS MÁXIMAS DE CAFETERIA, IMPUESTOS INCLUIDOS.-
 Los importes máximos establecidos para los distintos productos de cafetería para el 2007 son los siguientes:

CONCEPTO	PRECIO
CHATO DE VINO CON TAPA	0,55 €
CAÑA DE VINO CON TAPA	0,75 €
COPA DE VINO MARCA CON TAPA	0,95 €
CHATO MOSTO/SALOBREÑA CON TAPA	0,75 €
CHATO VERMOUHT CON TAPA	0,70 €
CAÑA VERMOUHT CON TAPA	0,90 €
CAÑA DE CERVEZA CON TAPA	0,75 €
BOTELLIN DE CERVEZA CON TAPA	0,85 €
BOTELLIN DE CERVEZA SIN ALCOHOL CON TAPA	0,95 €
JARRA DE CERVEZA CON TAPA	0,85 €
BATIDOS	1,00 €
FANTA, BITTER, COCA-COLA	1,05 €
CAFÉ SOLO O CON LECHE	0,80 €
CAFÉ CON LECHE EN VASO	0,80 €
DESCAFEINADO CON LECHE	0,80 €
VASO DE LECHE GRANDE	0,95 €
INFUSION DE TE, MANZANILLA U OTRAS CON ANIS	0,85 €
COPA DE ANIS O COÑAC	1,05 €
WHISKY	3,05 €
CUBA LIBRE	3,05 €
BOTELLA DE VINO	2,55 €
BOTELLA DE GASEOSA	0,95 €

4.- CUOTA MÁXIMA DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO.

El importe fijado para el Servicio de Comidas a Domicilio para el ejercicio 2007 se establece inicialmente en 9,00 €.

5.- IMPORTES MÁXIMOS DEL SERVICIO DE PELUQUERÍA.

Las cuotas máximas fijadas para el ejercicio 2007 son las siguientes:

	CONCEPTO	PRECIO
PELUQUERIA SEÑORA	CORTE DE PELO	3,05 €
	LAVADO Y PEINADO	4,60 €
	TINTE SOLO	14,80 €
	PERMANENTE	14,30 €
PELUQUERIA CABALLERO	CORTE DE PELO	3,60 €

	AFEITADO	3,05 €
	ARREGLO DE CUELLO	3,05 €

Todas las cuotas máximas anteriores se modificarán automáticamente a partir del año 2008, mediante la aplicación del IPC general, interanual, referido al treinta y uno de Diciembre del año inmediato anterior, salvo que este Ayuntamiento adopte Acuerdo expreso en otro sentido.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar la Modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2007, según el texto antes especificado.

2º.- Exponer al público el presente acuerdo de aprobación provisional durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.- A estos efectos se insertará el correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un Diario de los de mayor difusión de la Provincia.

3º.- Finalizado el periodo de exposición al público y en el caso de que no se produzcan reclamaciones, se elevará automáticamente a definitivo el presente acuerdo provisional. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

Se incorpora nuevamente a la sesión el Sr. Concejil D. HECTOR HUERTAS CAMACHO.

8º.- APROBACION DEFINITIVA DE LAS BASES PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES.

06PL220.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, dictaminada favorablemente, por mayoría absoluta (3 votos a favor del Grupo Socialista y 2 en contra del Grupo Popular) por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad, Transportes y Protección Civil:

"""" El Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de Septiembre de 2006, punto 06PL177 aprobó inicialmente las Bases para la concesión de subvenciones correspondientes al ejercicio 2007.

Durante el plazo de exposición al público del citado Expediente se han formulado alegaciones por la Federación de Asociaciones de Vecinos de Valdepeñas.

Visto el informe de Intervención según el cual:

La normativa fundamental aplicable está contenida en las siguientes normas:

- Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- Reglamento de Servicios de las Entidades Locales.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en cuanto a limitaciones presupuestarias.
- Bases de Concesión de Subvenciones, aprobadas por este Ayuntamiento.
- Presupuesto Municipal anual y sus Bases de Ejecución, en cuanto al límite de los créditos para tales fines y su regulación económica.

Del contenido de las citadas normas se resume lo siguiente:

A.- Que el Ayuntamiento puede establecer cuantos requisitos o criterios considere oportunos en cuanto a las Entidades, Instituciones o personas que puedan concurrir o no a la concesión de subvenciones, siempre y cuando:

- A.1.- Que no exista contraprestación directa por parte de las mismas.
- A.2.- Que persiga cumplir un objetivo, ejecutar un proyecto o realizar una actividad.
- A.3.- Que éstos tengan siempre una utilidad pública o un interés social.

B.- Que, según la Ley, los procedimientos de concesión son los siguientes:

B.1.- Procedimiento normal u ordinario:
Concurrencia competitiva.

B.2.- De forma directa:

- a) Las previstas nominativamente en Presupuesto (Instrumento de concesión: Convenios).
- b) Las impuestas por norma legal.
- c) Excepcionalmente, otras, por razones de interés público, social, económico, humanitario, que dificulten su convocatoria pública.

C.- Que asimismo, el Ayuntamiento puede establecer cuantos requisitos considere convenientes, respetando los mínimos establecidos en la Ley, en cuanto a justificación de gastos y pagos, cumplimiento de la normativa fiscal y de seguridad social, cumplimiento de los objetivos y fines perseguidos, etc.

Por todo ello, y concretando respecto a lo solicitado en la reclamación formulada, se dice:

Primero.- Se estima que es posible incluir en las Bases la acreditación, etc., de los socios que forman parte de la Entidad o Institución, a fin de poder apreciar y valorar el grado de eficacia en la consecución de los fines sociales perseguidos, que es realmente lo que interesa, pues la subvención no es un fin en sí misma sino un medio para conseguir los antes citados.

Segundo.- En cuanto a ampliar o no el plazo de solicitud y también en cuanto a lo que se dice sobre los componentes de la Comisión, indicar que son cuestiones discrecionales que deben quedar a criterio del Pleno Municipal.

Tercero.- Sobre la petición de facturas originales de gastos, y también la acreditación de sus pagos, se considera necesario mantener la obligatoriedad de su presentación, aun cuando para ultimar los trámites pudieran admitirse para su archivo en este Ayuntamiento copias compulsadas de las mismas, previo estampillado o diligencia en los originales a fin de acreditar que han sido objeto de subvención por esta Administración.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar definitivamente las Bases mencionadas desestimando las alegaciones formuladas por la Federación de Asociaciones de Vecinos por los motivos antes expuestos, ordenando la publicación íntegra del texto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (12 votos a favor del Grupo Socialista y 7 en contra del Grupo Popular) ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

9º.- APROBACION DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.

06PL221.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, dictaminada favorablemente, por mayoría absoluta (3 votos a favor del Grupo Socialista y 2 abstenciones del Grupo Popular) por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad, Transportes y Protección Civil:

"*****" Dada cuenta del Borrador de Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad, Entidad Consultiva, Asesora y Participativa para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Valdepeñas.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad.

2º.- Exponer al público por plazo de 30 días el Expediente mencionado, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Si durante el plazo de exposición al público especificado en el apartado anterior no se produjeran alegaciones, el mencionado Reglamento se elevará automáticamente a definitivo, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia. "*****"

Interviene D. Rafael Martínez: Vamos a cambiar el voto, votando afirmativamente con la esperanza de que este

debate del consejo sea más jugoso que del Patronato de Comercio y Turismo.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

10º.- APROBACION DEL CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SOBRE EL POLIGONO INDUSTRIAL DE LA AVDA.DEL VINO.

06PL222.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, dictaminada favorablemente, por unanimidad por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad, Transportes y Protección Civil:

"""" Dada cuenta del Borrador del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento para la promoción de actividades empresariales del Polígono Industrial de la Avda.del Vino; se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el texto del mencionado Convenio facultando al Sr.Alcalde-Presidente para la firma del mismo y para la realización de cuantos actos requiera la ejecución del presente acuerdo. """"

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

Antes de tratar el siguiente punto del Orden del Dia se ausenta de la sesión el Sr.Alcalde-Presidente D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ, pasando a presidirla el Sr.Tte.de Alcalde D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.

11º.- PROPUESTA INSTITUCIONAL SOBRE VIOLENCIA DE GENERO.

06PL223.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta Institucional del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente, por unanimidad por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad, Transportes y Protección Civil:

"""" Los Portavoces de los Grupos Municipales Socialista y Popular en el Excmo.Ayuntamiento de Valdepeñas, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, somete al

Pleno de la Corporación, previos los trámites oportunos la siguiente PROPUESTA INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

A punto de cumplirse el segundo año de la aprobación por todos los grupos políticos en el Parlamento de la Ley Integral contra la Violencia de Género, y una vez puesta en marcha la práctica totalidad de los mecanismos que en ella se contemplan para hacerla efectiva, es el momento de preparar para el futuro las acciones que consigan erradicar el sufrimiento que esta terrible lacra supone en nuestra convivencia y dignidad social.

El Partido Socialista, sensible a las demandas de la ciudadanía, impulsó esta ley y el Gobierno, dirigido por José Luis Rodríguez Zapatero, reconociendo la importancia de este dramático problema. Hizo que fuera la primera ley aprobada por su Ejecutivo.

Siendo como es la Violencia de Género un problema de primera magnitud que conmueve y afecta a toda la ciudadanía, es necesario que todas las fuerzas políticas aunemos esfuerzos y pongamos nuestros mejores empeño y voluntad para que, quienes la sufren recuperen su dignidad, su estabilidad emocional y sus derechos plenos de ciudadanía.

Ninguna Ley consigue sus fines de manera satisfactoria ni de forma inmediata sin que empape plenamente el tejido social al que va dirigido.- Y menos ésta, que debe luchar contra atavismos machistas profundamente arraigados en nuestra cultura.- Por ello y como requisito indispensable para que la Ley Integral contra la Violencia de Género sea totalmente útil, toda la Sociedad española debe esforzarse, tanto individual como colectivamente, en llevar a cabo una profunda labor de sensibilización, rechazo, prevención y educación que remuevan y destruyan el silencio, la complicidad, el oscurantismo y la crueldad que emanan de esta violencia contra las mujeres.

Desde los hogares, en la escuela, en los centros de trabajo, en la Universidad y en todos y cada uno de los ámbitos de nuestra sociedad, cada ciudadano, cada ciudadana y cada Institución, pública o privada, tiene el deber y la misión fundamental de cooperar para educar en Igualdad,

sensibilizar a la ciudadanía, romper el cerco de silencio, prevenir el maltrato y denunciarlo desde sus primeras manifestaciones.

Son todas ellas responsabilidades que debemos asumir y no dejar pasar si queremos conseguir terminar con la Violencia de Género.

Por todo ello el Partido Socialista y el Partido Popular hacen un llamamiento a todos los partidos políticos para conseguir los siguientes objetivos comunes.

- Sostener con firmeza nuestra determinación de conseguir la libertad, la autonomía y la seguridad de las mujeres.
- Intensificar los esfuerzos para concienciar y sensibilizar a la ciudadanía contra estos delitos, a través de la próxima Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género.
- Mantener el compromiso unánime de las fuerzas políticas en contra de la Violencia de Género, evitando toda utilización partidista.
- Completar y mejorar la eficacia en la protección de las mujeres víctimas de la Violencia de Género, en el ámbito judicial, policial y de su entorno familiar y social.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales Socialista y Popular del Ayuntamiento de Valdepeñas presentan ante el Pleno Municipal la siguiente Propuesta Institucional:

1º.- La necesidad de realizar charlas, coloquios, talleres y actividades, en coordinación con las instituciones escolares correspondientes, tendentes a sensibilizar tanto a padres y madres como al alumnado y profesorado, sobre la importancia de la prevención de los malos tratos y de la violencia de género.

2º.- Poner en práctica cursos de preparación para las fuerzas de seguridad locales específicos en coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad, tanto locales como de las CC.AA.(donde las hubiere), y/o nacionales, sobre el fenómeno de la Violencia de Género, su detección y erradicación.

3°.- Solicitar a la Consejería correspondiente de nuestra Comunidad Autónoma el asesoramiento y las subvenciones necesarias para poner en marcha, en el ámbito local, programas e infraestructuras para la erradicación de la Violencia de Género en nuestro municipio.

4°.- Una vez aprobada esta Propuesta, sea elevada a la Comisión de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. " " " " " "

Interviene D. Felipe Rodríguez: Es un tema muy serio no es ajeno a ninguno de nosotros, porque diariamente tenemos malas noticias de mujeres maltratadas, la cifra actual son de 62 mujeres muertas a manos de hombres y en el mundo cada 18 segundos una mujer es maltratada, hace tres días se celebraba el Día Internacional contra la Violencia de Género, hay que recordar que este día viene como consecuencia de que en 1960 el dictador de la República Dominicana Rafael Trujillo mató a tres mujeres en su país por estar en contra de su régimen y el movimiento de mujeres internacional luchó para que ese día fuese institucionalizado por la ONU por eso creo que es algo muy importante, donde todos tenemos que trabajar, hace dos años trajimos una moción aprobada por ambos grupos, esta moción también se realiza conjuntamente para que esta ley no se quede en el olvido sino que llegue a todos nosotros, por eso desde cada ámbito, educación, instituciones,... trabajemos y esta sociedad machista cada vez sea menos, muchos hombres ya trabajan en contra de la violencia de género y a favor de la igualdad y hay que hacer esfuerzos por parte de las Admones. en contra del maltrato a las mujeres, en el ámbito judicial, jurídico, económico, laboral... este Ayto. no se podía quedar fuera de manifestar su total y radical desacuerdo con esta violencia y poner todos los medios a nuestro alcance en el ámbito institucional y personal de los concejales y concejalas presentes e instar al resto de instituciones a seguir trabajando para erradicar una lacra que está en la cultura de nuestra sociedad.

Interviene D. Rafael Martínez: Secundar las palabras dichas por el Portavoz del grupo socialista y apoyar como grupo político todo el sentido de la moción tanto en la exposición como en sus soluciones y sobre todo desear que en el futuro no se quede en una simple intención o en un papel que nos implique a todos a promover determinadas conductas sino exigir a las instituciones que están por

encima de nosotros a que nos sean útiles para acabar con esta lacra.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

12°.- MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE IMPARTICION DE UN PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL A TRAVES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR SOBRE CONSUMO DE ENERGIA EN EL HOGAR DESDE EL ENFOQUE AMBIENTALISTA.

06PL224.- Se da cuenta de la siguiente Moción del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente, por unanimidad por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Juventud:

"""" El Grupo Municipal Partido Popular, de acuerdo a la legislación vigente aplicable, mediante el presente escrito, eleva a la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, para su estudio y dictamen y posterior acuerdo en Pleno, la siguiente MOCION:

IMPARTICION DE UN PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL A TRAVES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR SOBRE CONSUMO DE ENERGIA EN EL HOGAR, DESDE EL ENFOQUE AMBIENTALISTA.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Mediante la presente propuesta se pretende realizar una aproximación al estudio, a través de la óptica que proporciona la Educación Ambiental, de las distintas formas de energía que son susceptibles de ser utilizadas en la vida doméstica, incluido el consumo de combustible para el automóvil.- Se trataría, por tanto, de trabajar, desde este punto de vista, la problemática planteada por el uso y el consumo desahorado de energía, orientando la respuesta a esta problema a través de soluciones que posibiliten actuaciones concretas, tendentes a intervenir en el medio como resultado de una modificación conductual libremente aceptada.

Los contenidos a desarrollar se enmarcarían en el campo de las Ciencias de la Naturaleza, tratándose aspectos relacionados con el calor -o más concretamente con los procesos de interacción térmica-, el trabajo y la potencia, la electricidad, las reacciones químicas, los procesos redox y la química del carbono.- Se abordaría desde una

perspectiva menos "academicista" el estudio de ciertos fenómenos y procesos mediante el vínculo común que supone el uso y consumo en el hogar, y en el entorno inmediato de las personas, de distintas formas de energía, valorando críticamente las repercusiones que dicha práctica tiene sobre el medio ambiente.

Para ver la importancia que para el Grupo Municipal Popular tiene la educación ambiental a la hora de realizar la evaluación inicial de esta propuesta nos planteamos los siguientes aspectos:

¿Sabían que la utilización de la electricidad para obtener calor supone un despilfarro de hasta un 70% respecto a los combustibles convencionales?.

¿Sabían que lavar los platos a mano puede resultar hasta un 60% más caro en energía, agua y detergente, que hacerlo con un lavavajillas moderno de bajo consumo?.

¿Sabían que el frigorífico es el electrodoméstico que puede consumir más energía en el hogar?.

¿Sabían que seis bombillas incandescentes de 25 wátios dan la misma luz que una sola de 100 wátios, consumiendo, por tanto, un 50% más?.

¿Sabían que un aislamiento adecuado de las paredes, techos y cristaleras del hogar puede suponer un ahorro en calefacción de más del 50%?.

¿Sabían Que el transporte público precisa por viajero transportado 50 veces menos espacio y consume 15 veces menos energía, en el caso del autobús, que el coche particular?.

¿Sabían que el autobús de transporte público emite a la atmósfera, por viajero transportado, respecto al coche particular, un 40% menos de óxidos de nitrógeno un 80% menos de hidrocarburos sin quemar, un 95% menos de CO y un 70% menos de CO₂?.

¿Sabían que la utilización de pilas desechables supone, además de un alto nivel de contaminación en muchos casos, un coste económico en relación a la energía procedente de la red eléctrica de hasta 50 veces el valor de ésta?.

Se debe trabajar en temas como:

La factura energética.

El "recibo de la luz".- La electricidad y sus usos.-
El gas.- El coche.- Pilas y acumuladores...

¿Cómo ahorrar energía?.

Etc.

Y es por lo que SOLICITAMOS:

Que el Ayuntamiento de Valdepeñas a través de la Concejalía de Educación, Universidad Popular, imparta programas de Educación Ambiental en el aula, aplicado a la situación del entorno familiar, para establecer un plan de trabajo encaminado hacia el fomento de actitudes tendentes a reducir el gasto energético en el hogar, optando por fórmulas más inteligentes. "*****"

Interviene Dña. Juana Palencia: Con esta moción se pretende educar en la energía porque pretende fomentar entre las familias la importancia y necesidad de ahorrar energía y la promoción del uso de energías renovables. Los problemas asociados al consumo de energía tienen que ver con los problemas ambientales y con una buena educación en la familia, nuestros hijos tendrán conciencia de lo importante que el ahorro de energía tiene en el medio ambiente y en la economía doméstica.

Interviene D. Felipe Rodríguez: Es importante su colaboración y cuando es constructiva no tenemos ningún inconveniente. Muchas veces no somos conscientes de lo que podemos ahorrar en nuestras casas y de que España es un país deficitario en energía, el 80% de la energía que consumimos y cada vez consumimos más, es de fuera. Y derrochamos mucha energía. Esta bien esta iniciativa y la vamos a llegar dentro de la Universidad Popular para concienciar a la población en general.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Moción que antecede.

13º.- MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE ELABORACION DE UN PLAN DE SEGURIDAD EN CENTROS EDUCATIVOS DE VALDEPEÑAS.

06PL225.- Se da cuenta de la siguiente Moción del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente, por unanimidad por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Juventud:

"""" El Grupo Municipal Partido Popular, de acuerdo a la legislación vigente aplicable, mediante el presente escrito, eleva a la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, para su estudio y dictamen y posterior acuerdo en Pleno, la siguiente MOCION:

ELABORACION DE UN PLAN DE SEGURIDAD EN CENTROS EDUCATIVOS DE VALDEPEÑAS.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

1.- Para hacer frente a la disminución en las edades de inicio del consumo de drogas y al aumento del consumo en las zonas escolares y en los propios centros de enseñanza, así como en determinadas zonas de ocio y esparcimiento.

2.- El consumo de estas sustancias se está traduciendo en el aumento del número de menores que demandan tratamientos contra la adicción.

3.- Se hace necesaria la realización de planes de seguridad en los centros escolares con el fin de controlar los alrededores de los colegios e institutos y evitar el trafico de drogas.

Y es por lo que SOLICITAMOS:

La realización de un plan/es de seguridad en los centros escolares, en colaboración con padres y profesionales de la educación y otros agentes, con el fin de controlar los alrededores de los colegios e institutos y evitar el trafico de drogas. """"

Interviene Dña. Juana Palencia: Ya creamos en la C. Informativa un debate constructivo y las de Educación aprendemos algo también nosotros, esta moción no quiere decir que desde los jóvenes no se hace nada, el Ayto hace su trabajo desde distintos programas, no lo hace mal, pero ese trabajo que se realiza se puede planificar en un plan y llevar un protocolo de actuación, esta moción pide eso, que se regulen esas medidas que se realizan en las concejalías

y que los profesionales y ciudadanos puedan participar. No va en contra de lo que hace el Ayto sino mejorarlo.

Interviene D. Felipe Rodríguez: Es cierto que desde el Ayto. u otras Admones., recientemente el Subdelegado del gobierno estuvo aquí para presentar el Plan de Acción Especial de Seguridad y Vigilancia en los centros educativos sobre todo en los institutos, sobre cuestiones relacionadas con la droga, con Policía Nacional que iba a los institutos de paisano para vigilar este tema, que aun sin ser alarmante siempre tenemos que estar pendientes de ellos, pero también son muchas las actuaciones que desde la Admón. local se llevan a cabo desde el programa educativo y en los propios centros educativos por parte de los profesores y de los padres. Nos parece bien y vamos a votar a favor este Plan, primero para que haya una cierta coordinación si cabe dentro de esa Junta de Seguridad que tiene el Ayto., con las fuerzas del Estado en Valdepeñas, segundo para saber lo que estamos haciendo desde la admón. Local, con esos policías locales de paisanos que también hay, y sobre todo para tener en cuenta y de primera mano la aportación que se está llevando por parte de los Directores y Equipos Directivos de los institutos y de los padres. Es un tema fundamental que queremos incluir y vamos a coordinarnos mucho mejor y ese Plan esté por escrito lo que hacen todas las Admones. en un documento para que sepamos lo que estamos haciendo y que podamos mejorar las actuaciones que se lleven en el futuro.

Interviene Dña. Juana Palencia: Este protocolo puede aminorar la violencia de género, aunque sea un caso o dos, merecería la pena.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Moción que antecede.

**14º.- MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE DESTINO DEL 1% DEL -
PRESUPUESTO MUNICIPAL A JUVENTUD.**

06PL226.- Se da cuenta de la siguiente Moción del Grupo Municipal Popular, dictaminada desfavorablemente, por mayoría absoluta (3 votos en contra del Grupo Socialista y 2 a favor del Grupo Popular) por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Juventud:

"""" El Grupo Municipal Partido Popular, de acuerdo a la legislación vigente aplicable, mediante el presente

escrito, eleva a la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, para su estudio y dictamen y posterior acuerdo en Pleno, la siguiente MOCION:

PRESUPUESTO DE JUVENTUD.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Grupo Municipal Popular cree en los jóvenes valdepeñeros y que la política debe tener respuestas para ellos y para hacer política, basada en el compromiso, la eficacia, la honestidad y la firme creencia en los jóvenes, como generación clave para el desarrollo de Valdepeñas, hay que empezar porque se refleje su importancia en los presupuestos municipales, por lo que SOLICITAMOS:

Que el Ayuntamiento de Valdepeñas destine al capítulo de Juventud al menos el 1% del Presupuesto Municipal para llevar a cabo una verdadera política de Juventud. "*****"

Interviene Dña. Juana Palencia: Manifestar a los jóvenes de Valdepeñas hoy no se aprueba que el 1% del presupuesto municipal pudiera ir para esa Concejalía y que espero que cuando confeccionen el programa electoral de las elecciones del año que viene el Sr. Presidente Zapatero diga que los Aytos. tengan que destinar el 1%, que no lo hagan porque entonces los jóvenes de Valdepeñas van a ver que efectivamente a la política si está por medio y no el interés de ellos.

Interviene d. Felipe Rodríguez: Aquí no estamos de acuerdo. Les importa mucho la juventud, según dicen en su texto pero quieren destinar el 1%, y el 1% no corresponde con la importancia que los jóvenes tienen para nosotros. Primero porque el Ayto. no destina el 1%, estamos destinando desde la Concejalía de Juventud el 1,86%, según informe del Interventor. Y desde otras Concejalías se está destinando dinero e inversión para los jóvenes, Educación, donde hay un Plan a Centros Educativos, desde deportes y Escuelas Deportivas también se trabaja haciendo más inversiones. El gasto a los jóvenes es sustancioso. Desde Cultura el acceso al teatro, cultura....Desde Bienestar Social con las ludotecas, o CES o Alcazul. Nuestro programa no es llevar el 1% sino destinar todos los recursos humanos, inversiones y volcarnos desde el Ayto. por los jóvenes, por eso es imprescindible llevar a cabo un programa integral de Juventud y el programa que presentó el partido socialista

en el 2003 contó con la mayoría de los ciudadanos que comprometían su página 10: haremos un Plan Integral de Juventud, porque queremos destinar todos los medios y recursos desde la admón. local, regional, provincial, nacional, europea, para poder llevar a cabo un Plan Joven, por eso se está llevando ahora a cabo por todos los domicilios de Valdepeñas el Plan Joven donde recoge la agenda joven, el plan Integral de Juventud donde queremos que los jóvenes sean protagonistas de su Plan, sus necesidades, inquietudes, demandas y este Plan va a tener la participación de todos los jóvenes, políticos, técnicos, asociaciones, y está en diagnóstico, cuando se elabore, daremos de una forma integral, transversal, el trabajo de todas las Concejalías, no el 1% sino el 100% es lo que quiere este gobierno y para ello es necesario este Plan y cuando esté veremos de qué realidad partimos y que es lo que tenemos que hacer en todos los ámbitos. Todo bien ordenado, hecho y participado por todos y aprobado con el consenso de todos, incluido Vds., que les invitamos nuevamente a trabajar por los jóvenes dentro de este Plan, que es lo que creemos que va a dar sustancia y a destinar no el 1% sino el 100% de los recursos de este Ayto. para los jóvenes.

Interviene Dña. Juana Palencia: Su debate no concuerda con lo que ha dicho el Alcalde en los presupuestos. Desde todas las áreas se trabajan todos los aspectos, yo a lo que me refiero es lo que hay en el presupuesto. Yo lo pido para la Concejalía Juventud, que había 6.000 euros, si fuera el 1% serían 100 millones de pesetas. Me parece bien el Plan Integral, espero que solucione muchos problemas de los jóvenes, pero en dinero no es un 1% para Juventud, lo podrán cuando en las elecciones el Sr. Presidente de gobierno lo diga, hoy la propuesta del PP del 1% no va a ser.

Interviene el Sr. Alcalde: Le pueden entregar el informe del Sr. Interventor donde no aparece el 1%, sino el 1,86 directo. Coja los presupuestos que ha votado en contra y verá como de los presupuestos de este año a los jóvenes se les dedica directamente el 3%, capítulos 1, 2, 4 y 6, el dinero que invertimos en personal para atender a los jóvenes, en mantener sus instalaciones y sus actividades, el dinero que se les da en subvenciones y lo que se invierte en nuevas instalaciones en juventud, 748.000 euros. Y les suma lo que se dedica a infancia, ludotecas, escuelas deportivas, vera que estamos muy por encima del

Sr. Zapatero, pero no porque queramos ser mejor que él, sino porque realmente este Ayto. ya cogió una buena inversión en juventud y hemos seguido manteniendo esa política. Cuando dice el 1% del presupuesto, entendemos que es todo o dice que se dedique sólo a actividades para los jóvenes, si es eso ya le digo que no, porque no es invertir en juventud, es otra cosa.

Interviene Dña. Juana Palencia: Cuando me marché del equipo de gobierno y me fui a la oposición en subvenciones había 6.000 euros para gente joven, ahora no está a ese nivel. No entenderé de presupuestos pero lo que yo entiendo es que en Juventud no tengo la misma perspectiva que tiene Vd y lo que si ha demostrado es que juventud le puede importar poco ya que esta Concejalía está sin Concejal, que se dedique específicamente a los jóvenes, está el Tte. Alcalde del Area de Cultura.- Juventud podría mejorar muchísimo si en el presupuesto se le dedicara el 1% sin contar con programas de otras concejalías.

Interviene el Sr. Alcalde: El Concejal de Juventud sí existe. No se ha leído el capítulo 4, transferencias para asociaciones que realicen actividades juveniles, 40.000, siete veces más que Vd.

Interviene D. Felipe Rodríguez: Vds. han presentado esta moción solicitando el 1%, nosotros estamos dando más del 1% desde la concejalía, pero de lo que se trata es de conseguir la participación sobre todo de los jóvenes de Valdepeñas, de toda la sociedad de Valdepeñas, que sería la primera vez que se lleva a cabo un estudio serio sobre la juventud de Valdepeñas para conocer su realidad, su demanda, de qué partimos y poder realizar un plan joven, transversal de todas las concejalías que ha sido exitoso en el ámbito nacional y en CLM, vamos a ser pioneros en la provincia y creemos que vamos a conseguir una gran herramienta, con unos objetivos y fines muy concretos de llevar a cabo todas las medidas que necesitan los jóvenes siempre contando con su participación y por eso lo llevamos a su casa y queremos destinar todos los recursos que sean necesarios y que nos digan en ese Plan para proponer y mejorar la calidad de vida que es lo que nos interesa de los jóvenes de Valdepeñas, por eso vamos a seguir trabajando a través de este Plan.

Interviene Dña. Juana Palencia: Si la moción está sirviendo para que haya debate de Juventud que hace muchos

años que no se hace, me parece muy bien. Y si efectivamente se le da el 1% me alegro, pero me voy convencida de que no, que no se dedica el 1% a Juventud.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (una abstención de la Alcaldía-Presidencia, 11 votos en contra del Grupo Socialista y 8 a favor del Grupo Popular) ACUERDA: Desestimar la Moción que antecede.

CONTROL ORGANOS DE GOBIERNO

a) DECRETOS DE LA ALCALDIA.

El Pleno de la Corporación Municipal, queda debidamente enterado de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde el 25 de Octubre al 22 de Novbre.de 2006.

b) MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

06PL227.- Por el Grupo Municipal Popular se formulan las siguientes preguntas:

Interviene D. Luis Carlos Molina: Nos alegra que hayan hecho suya nuestra moción de catering para la tercera edad. Mi pregunta es la siguiente, ¿sobre qué base de la población de la tercera edad se ha hecho el presupuesto que ha reseñado?.

Interviene el Sr. Alcalde: Según los estudios que tenemos del actual Hogar del Jubilado y las demandas de ayuda a domicilio, que sabemos qué personas están en esa situación y transversalmente el geográfico de Servicios Sociales. Lógicamente es universal, es un presupuesto generoso, pero si hubiera que incorporar no habría problema. El número exacto no lo sé. Cuando el servicio se empiece a prestar las personas que lo soliciten veremos cuantas son.

Interviene Dña. Juana Palencia: Al Concejal de Educación teniendo en cuenta las edades de los alumnos de los centros educativos, éstos deberían contar con las medidas de seguridad necesarias para responder a la responsabilidad que las familias depositan en los centros y su profesorado, han pasado muchos años desde que se aprobó la ley de prevención de riesgos laborales, por tanto queremos saber si se ha creado alguna comisión para poder

llevar a cabo una rigurosa evaluación de los riesgos existentes en los centros de enseñanza y hay algún plan de prevención y medidas de seguridad oportunas y actuaciones sufragadas por la Consejería de Educación, si se ha creado, rogamos se nos informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las veintidos horas, cinco minutos, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE, -